



**CUENTA GENERAL 2016. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN MATERIA DE GÉNERO**

Departamento: Hacienda y Finanzas

Programa: 010-Servicios Generales

**Objetivos del Presupuesto 2016**

02 - Consolidar y avanzar en la interiorización del concepto de servicio público

04 - Coordinar y asesorar las actuaciones de los órganos y unidades del Departamento.

**A) Objetivos planteados mediante indicadores medibles. Valoración cuantitativa**

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicadores	Ejecución indicadores	Valoración
02.1 Aplicar la perspectiva de género en la elaboración de normas por el Departamento.	Informes	6	8	
04.3 Contemplar desde la perspectiva de género los expedientes de contratación, concesión de subvenciones, comunicaciones y otras actuaciones incluidas en el plan anual.	Ejecución Plan Anual	1	1	

**B) Objetivos planteados sin indicadores medibles. Valoración cualitativa**

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Grado de cumplimiento	Valoración



**CUENTA GENERAL 2016. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN MATERIA DE GÉNERO**

Departamento: Hacienda y Finanzas.

Programa: 020 Servicios de Apoyo y Atención Ciudadana

**Objetivos del Presupuesto 2016**

1. Impulsar acciones que favorezcan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
2. Adecuar la organización y los servicios a las demandas de la ciudadanía guipuzcoana

**A) Objetivos planteados mediante indicadores medibles. Valoración cuantitativa**

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicadores	Ejecución indicadores	Valoración
1.1 Implementación de un módulo de educación tributaria a partir de 4º de la ESO	Centros escolares	10	30	Nº alumnas participes: 694 (49%) Nº alumnos participes: 668 (51%)
2.1 Desarrollo de servicios polivalentes y de calidad, que fomenten el uso del euskera, la igualdad de oportunidades, y que faciliten a la ciudadanía la comprensión y cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Encuestas de satisfacción ciudadana	2	3	Nº mujeres encuestadas: 658 (56%) Nº hombres encuestados: 520 (44%)

**B) Objetivos planteados sin indicadores medibles. Valoración cualitativa**

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Grado de cumplimiento	Valoración



CUENTA GENERAL 2016. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN MATERIA DE GÉNERO

Departamento: Hacienda y Finanzas

Programa: 100. Administración Tributaria

Objetivos del Presupuesto 2016

Difundir la distribución de los ingresos tributarios desde la perspectiva de género

A) Objetivos planteados mediante indicadores medibles. Valoración cuantitativa

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicadores	Ejecución indicadores	Valoración
Difusión de la información relativa a la distribución de los ingresos tributarios desde la perspectiva de género	Campaña IRPF	1	1	En la web departamental se incluye una vez finalizada la campaña de renta y recopilada la información, un estudio basado en el sexo de los declarantes.  El objetivo del informe es el análisis de las principales características del IRPF y de su evolución, según el sexo de la persona declarante.

B) Objetivos planteados sin indicadores medibles. Valoración cualitativa

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Grado de cumplimiento	Valoración



CUENTA GENERAL 2016. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN MATERIA DE GÉNERO

Departamento: Hacienda y Finanzas

Programa: 200 Presupuestos y Finanzas

Objetivos del Presupuesto 2016

01. Elaborar el presupuesto del sector público orientado a resultados en línea con el Plan Estratégico de Gestión.

A) Objetivos planteados mediante indicadores medibles. Valoración cuantitativa

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicadores	Ejecución indicadores	Valoración
01.3. Analizar el Presupuesto y la Cuenta General desde la perspectiva de género. Informe de evaluación de género.	Documentos	2	2	<p><b>Presupuesto 2016:</b></p> <p>En las directrices técnicas para la elaboración del presupuesto 2016, se incluyó un apartado específico para el enfoque de género, con las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trasladar al programa presupuestario los objetivos, acciones e indicadores que resulten del proceso de análisis del programa desde la perspectiva de género.</li> <li>- Marcar en cada objetivo si las acciones tienen relevancia desde la perspectiva de género e indicar un porcentaje.</li> <li>- Asociar dichas acciones con las partidas del presupuesto, desde "Gestión global del Presupuesto. Asignar acciones partida. Asignar acciones", indicando un porcentaje.</li> </ul> <p>En la elaboración del presupuesto 2016 se revisaron los objetivos de los programas presupuestarios de relevancia alta y media para verificar si incluían objetivos de género. De los 34 programas de relevancia alta y media (ULIAZPI y KABIA, incluidos), 26 contenían en sus programas presupuestarios objetivos y/o acciones específicas para la igualdad de género.</p> <p>Por el contrario, de los 46 programas de relevancia baja solo 5 hacían referencia al enfoque de género.</p> <p>Valoración: positiva, si bien habría que incidir en el traslado a los programas presupuestarios de los objetivos, acciones, indicadores, resultantes del proceso de análisis de los programas. Los programas de relevancia baja o sin relevancia respecto al enfoque de género, también deberían haber incluido objetivos o acciones desde este enfoque en la medida en que son pertinentes (lenguaje no sexista, contratación...).</p> <p>En el Tomo relativo al informe de evaluación de impacto de</p>



			<p>género (Tomo VII del Presupuesto para 2016) se incluyeron las fichas elaboradas por los Departamentos: 19 de relevancia alta (la de KABIA, incluida), 14 de relevancia media, y 11 de relevancia baja.</p> <p>Valoración positiva. Se incluyeron en el proceso la totalidad de los programas (los datos relativos a la Fundación ULIAZPI fueron elaborados por el Departamento de Políticas Sociales)</p> <p><b>Cuenta General 2015:</b></p> <p>En general, la valoración de la mayoría de los programas sobre el grado de cumplimiento en el año 2015 fue positiva.</p> <p>En muchos casos, se destacaba la importancia de disponer de datos desagregados por sexo de sus actuaciones, ya que es el primer paso para poder identificar posibles brechas de género y poder tomar las medidas adecuadas.</p> <p>La mayoría de los programas integraba la perspectiva de género dentro de los pliegos de las cláusulas administrativas particulares en la adjudicación de contratos, en la valoración técnica de las subvenciones y en las concesiones de ayudas.</p> <p><b>Presupuesto 2017:</b></p> <p>En las directrices técnicas para la elaboración del presupuesto 2017 se señalaba lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Continuando con el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la política presupuestaria, debía ser integrado su análisis dentro de la ficha del programa presupuestario.</li><li>-Todos los programas pertinentes desde la perspectiva de género han debido incluir dentro del programa información sobre el grado de relevancia, el colectivo y las capacidades afectadas por el programa y una descripción detallada de la necesidad desde este enfoque.</li><li>-Todos los programas de relevancia alta y media, desde la perspectiva de género, han debido señalar en el programa su trazabilidad con el II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2012-2020).</li></ul> <p>En la elaboración del presupuesto 2017, la perspectiva de género ha sido incluida en todos los programas de los Departamentos (salvo en el de Deuda pública y en el de Compromisos institucionales). De ellos, 31 tienen relevancia alta o media y 42 relevancia baja.</p> <p>Así mismo, se han integrado tres entidades con relevancia alta</p>
--	--	--	---



			(ULIAZPI, KABIA y KIROLGI) y cuatro entidades con relevancia baja (IZFE, SA, BIDEGI, SA, ETORLUR, SA, y SUESKOLA).
<b>B) <u>Objetivos planteados sin indicadores medibles. Valoración cualitativa</u></b>			
<b>Acciones relacionadas con los objetivos planteados</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>	<b>Valoración</b>	



CUENTA GENERAL 2016. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN MATERIA DE GÉNERO

Departamento: Hacienda y Finanzas

Programa: 300 Política fiscal y Financiera

**Objetivos del Presupuesto 2016**

02 Realizar el desarrollo normativo de las materias gestionadas por el Departamento, con el objetivo de promover un sistema tributario más equitativo y redistributivo, siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.

**A) Objetivos planteados mediante indicadores medibles. Valoración cuantitativa**

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicadores	Ejecución indicadores	Valoración
02.2 Elaborar las memorias de los proyectos de modificación normativa: memoria jurídica, económica y de impacto de género.	Memorias	18	17	<p>Dentro de la labor del estudio y análisis del sistema tributario se han realizado diversos informes teniendo en cuenta el sexo de la persona declarante. Así, se han publicado datos estadísticos de las declaraciones presentadas ante la Hacienda Foral por el IRPF, Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas, Declaración anual de retenciones sobre rendimientos de trabajo...</p> <p>La valoración es positiva, ya que se ofrece información muy interesante de los principales impuestos de carácter personal desde la perspectiva de género, que puede servir para la toma de decisiones a la hora de definir el sistema tributario.</p> <p>Por cada proyecto de modificación en la normativa tributaria se realiza un informe de impacto de género. En el mismo, se describe de forma general el proyecto de norma o de disposición de carácter general, se realiza su evaluación previa del impacto en función del género y se recogen las medidas para eliminar las desigualdades identificadas y promover la igualdad de mujeres y hombres en función de la evaluación de impacto de género realizada.</p> <p>La valoración es positiva, ya que además de integrar la perspectiva de género en nuestro quehacer, también se han tomado como consecuencia de estos análisis ciertas medidas positivas para las mujeres. Es el caso, por ejemplo, de la modificación de la deducción en el IRPF por participación de las personas trabajadoras en las empresas: con el objetivo de reducir la brecha entre sexos se ha introducido unos límites máximos de deducción mayores para el caso de las mujeres.</p>



<b>B) <u>Objetivos planteados sin indicadores medibles. Valoración cualitativa</u></b>		
<b>Acciones relacionadas con los objetivos planteados</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>	<b>Valoración</b>



CUENTA GENERAL 2016. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN MATERIA DE GÉNERO

Departamento: Hacienda y Finanzas

Programa: 400 Tribunal Económico-Administrativo

**Objetivos del Presupuesto 2016**

1. Análisis de las reclamaciones económico-administrativas desde una perspectiva de género.
2. Consideración de los representantes legales y voluntarios en reclamaciones desde la perspectiva de género.
3. Implantación, consolidación y seguimiento de la integración de la perspectiva de género en los procedimientos administrativos.

**A) Objetivos planteados mediante indicadores medibles. Valoración cuantitativa y cualitativa**

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicadores	Ejecución. indicadores	Valoración

**B) Objetivos planteado sin indicadores medibles. Valoración cualitativa**

Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Grado de cumplimiento	Valoración
1.1. Instalación de la modificación en la herramienta de gestión para poder explotar datos sobre las reclamaciones desde una perspectiva de género.	100% Ejecutado	Obtención de datos detallados por impuestos considerando la perspectiva de género. Se analizan especialmente aquellos datos que se separen de la tendencia conocida hasta el momento.
2.1. Instalación de la modificación en la herramienta de gestión para poder explotar datos sobre los representantes en las reclamaciones desde una perspectiva de género.	98% ejecutada	Modificación de la aplicación efectuada. En fase de depuración de resultados. En funcionamiento para el próximo ejercicio.
3.1. Análisis de los procedimientos en los que participa el Tribunal desde la perspectiva de género.	Satisfactorio	La perspectiva de género se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos en los que participa el Tribunal.